HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 137

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D EXPRESA SU BENEPLÁCITO POR LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA "MEDICAMENTOS BONAERENSES DEL GOBIERNO DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES.-

137

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

San Isidro 09 de abril de 2025

13

VISTO:

La presentación del Programa "Medicamentos Bonaerenses" del Gobierno de la Provincia ,y;

CONSIDERANDO:

Que, el día viernes 4 del corriente el Gobierno Provincial de Axel Kicillof presentó el programa "Medicamentos Bonaerenses";

Que, esta iniciativa garantiza a la población una cobertura pública exclusiva el acceso a 74 medicamentos para el tratamiento de enfermedades prevalentes para las y los bonaerenses;

Que, en dicha presentación el Gobernador Axel Kicillof, afirmó: *"Estamos viendo el impacto de la desregulación que llevó adelante el Gobierno nacional en un mercado tan concentrado como el de la salud:* ***los medicamentos aumentaron sus precios mucho más que los salarios, los ingresos y las jubilaciones****"(...) "El resultado de esa decisión, además de asegurar enormes negocios para unos pocos, fue una caída del 27% en las compras de medicamentos:* ***estamos frente a una política sanitaria criminal****";*

Que, en la misma conferencia el Ministro de Salud Nicolás Kreplak, remarcó*: "En los últimos 15 meses el acceso a un bien social y a un derecho, como son los medicamentos, ha sido dañado para gran parte de la población por decisiones del Gobierno nacional: como estamos convencidos de que los problemas de salud deben ser abordados sin excusas, la Provincia lanza con mucho esfuerzo este programa que amplía y garantiza el acceso a los medicamentos en todos los municipios bonaerenses".*

Que, con una inversión anual de $26.500 millones, los 74 medicamentos son necesarios para la prevención y el tratamiento de patologías crónicas como afecciones cardiovasculares, pulmonares, reumáticas, infecciones agudas, autoinmunes, anemia, osteoporosis, Parkinson e hipercolesterolemia, entre otras;

Que, este programa permitirá centralizar y organizar los recursos con mayor eficiencia, optimizando los procesos de adquisición y distribución de los suministros que se envían a todos los centros de salud y hospitales públicos provinciales de los 135 municipios;

134

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

13

Que, en nuestro municipio contamos con nueve (9) Centros de Atención Primaria de la Salud;

Que, hemos recibido constantes denuncias de vecinos y vecinas por faltantes de medicamentos en las farmacias de los hospitales y centros de atención primaria, a causa de las políticas nacionales de ajuste a la salud pública;

Que, estos 74 medicamentos nuevos se suman a los 91 ya entregados por programas provinciales. Un 13% del vademecum es de producción pública y se realiza en el Instituto Biológico Tomás Perón;

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: Expresar un beneplácito por la presentación del Programa "Medicamentos Bonaerenses" del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires anunciado por el Gobernador Axel Kicillof y el Ministro de Salud Nicolás Kreplak.-

Artículo 2°: Remítase copia de la presente resolución al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Región Sanitaria V.-

Artículo 3°: De forma.-

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gonzalo Hernán Mendoza
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/4/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 21 de abril de 2025

Gabriel F. Estoroni
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO
10 ABR 2025
Hora 12:48
RECIBIDO